

# El Comercio de Tampico.

Sábado 3 de Diciembre de

1853. — Número 190.

Periódico Oficial del Gobierno

y Comandancia General de Tamaulipas.

Imprenta de S. Perillos calle de la Union N.º 530

## EL COMERCIO DE TAMPICO

Tampico Diciembre 3 de 1853.

### JUNTA DE FOMENTO.

Afanosos como estamos siempre por todo cuanto propenda al bien y comodidad de esta poblacion, manifestamos hoy con sumo placer, á nuestros convecinos que la celosa y entendida Junta de Fomento, infatigable en sus deseos por los adelantos de Tampico, ha propuesto ya al Supremo Gobierno para su aprobacion, no solo la formacion de un muelle de piedra en la orilla que corre desde donde existe el actual de madera, hasta frente de la casa del Sr. Guevara, sino tambien la compra de un Vapor de limpia, para desensolvar la parte que lo requiera, y mantener el rio principalmente en el fondeadero de buques, en un estado competente para que la descarga se verifique sin molestia.

Como estamos confiados en que el Supremo Gobierno busca introducir todas las mejoras compatibles, nos dirigimos á él, para que espeditando el despacho de este asunto, consigamos ver satisfechos los buenos deseos de dicha Junta, que cada dia se hace mas acreedora á las simpatías y estima de toda la poblacion.

Aunque en nuestra imaginacion no cabe la idea de esforzar mas las razones sólidas que la susodicha Junta habrá espuesto en favor de su proyecto, por que no nos juzguemos en capacidad de ello, sin embargo nos consideramos facultados para adherir nuestro voto á él, y lo hacemos tanto mas gustosos, cuanto que comprendemos que debe ser tambien el de la poblacion en general.

La Junta no desmaya en su propósito de mejoras: recientemente hemos visto donado á la Prefectura del Distrito (siempre que el Gobierno Supremo le imparta su aprobacion) la cantidad de mil pesos para la obra de la entrada á esta Ciudad por el camino de Altamira, obra que concilia la comodidad de los traficantes, con el ornato de la Ciudad, haciendo un punto de recreo, donde el vecindario pueda ir á respirar siempre que le plazca una atmósfera mas diáfana, y saludable.

Siempre abogados defensores de Tampico, nos regocijamos tan solo con la idea de que aun puede hacerse algo en su favor, y que no

se hecha en completo olvido, sin embargo, á trueque de que se nos tenga por demasiado exigentes, quisiéramos palpar las mejoras con mas velocidad, sobre todo aquellas que no exigen un examen muy detenido, pues jamás nuestro ánimo es de que las cosas se precipiten, sin pesar sus resultados, en la balanza de una sana y juiciosa discusion.

El dia 21 de Noviembre entró á la H. Ciudad de Matamoros nuestro digno Comandante general y Gobernador el Sr. D. Adrian Woll, en cuyo punto se le hizo un recibimiento cual correspondia á la dignidad de su carácter y al aprecio general que disfruta; pues no solo salió al camino un número considerable de carruajes que conducia á las autoridades y personas mas notables de aquella poblacion, sino que despues de haber llegado á la plaza de armas y héchole los honores de ordenanza, fué acompañado á las Casas Municipales preparadas de antemano, donde el Sr. Woll, el comandante militar D. Valentin Cruz y el Presidente del I. Ayuntamiento pronunciaron discursos análogos, en los cuales, despues de pintar cada uno por lo relativo á los ramos que les estaban encomendados el estado en que aquellos se hallaban, espresaron la ansiedad con que esperaban á S. E. y el gozo general que con su venida se experimentaba en todos los pueblos, gozo impulsado por las garantías que inspiraba un Gefe conocido cuya justificacion, energía y acertadas providencias tanto al presente como en épocas pasadas habian dejado gravados en los corazones, hechos indelebiles que hacían tener por cierto y evidente, que hoy se abría una nueva época de felicidad y ventura para aquella desgraciada frontera; y nosotros que conocemos lo que puede y lo que vale nuestro ilustrado y prudente Gobernador, podemos asegurar que tales esperanzas no serán ilusorias, pues como dijo en las alocuciones con que en aquel momento les contestó esplanando su programa y escitándolos á la union, no mirará en las personas los errores lamentables de épocas pasadas, sino la honradez, la instruccion y la conducta presente de los ciudadanos que verdaderamente mexicanos únicamente deben pensar en sostener al actual Gobierno, con cuya existencia se halla identificada la paz, la nacionalidad y la conservacion de nuestra independencia.

Tambien se dió el mismo dia un

ignifico banquete, en el que se improvisaron diversos y multiplicados brindis, elogiando al E. Sr. Presidente de la República y á nuestro Gobernador, quien contesto con admirable oportunidad y patriotismo.

nos ha mandado la siguiente noticia para su insercion, la cual la ponemos en esta.

El Secretario del I. Ayuntamiento D. Juan R. Maraboto ha sido suspenso por la Prefectura de este Distrito y sugetado al Juzgado del 2.º Instancia por acusacion de peculado. Cuando se sustancie la causa se imprimirá el público del resultado de este asunto.

El GOBERNADOR y Comandante General de Tamaulipas, á las tropas que guarnecen la línea del Rio Bravo del Norte:

### SOLDADOS:

En otros tiempos en las filas de vuestros antecesores los valientes del Ejército del Norte, tuve el honor y la suerte de obtener una parte, aunque pequeña, de los laureles que recojieron sobre los campos de batalla, y de la gloria que adquirieron arrojando con valor indomable los peligros en los combates, y soportando con admirable disciplina é inalterable constancia, las fatigas y las penalidades de toda clase en las campañas.

Hoy vengo á unirme á vuestras filas con la confianza de que con vosotros que no cedeis en nada á vuestros antecesores, puedo aspirar á iguales premios si lo exijiere la defensa de México; y para obtenerlos me esforzaré á marchar con un paso igual al vuestro por la senda de honor en que ya os habeis distinguido tanto, prestando numerosos y relevantes servicios á las órdenes de un Gefe de quien la modestia es igual al valor.

Soldados: desde México os contempla el Ilustre y heroico General que con tanto acierto; energía y dignidad rige los destinos de la Nacion; desde México sus miradas luminosas, y penetrantes como las del Aguila, vigilan sobre vosotros: él aguarda de vuestro denuevo y noble comportamiento, que siempre los mismos, continuareis mereciendo bien de la patria, y os hareis cada dia mas acreedores á las recompensas que ella reserva á sus buenos servidores; y yo que conozco todo lo que valeis, cuento con vosotros en todo evento, del mismo modo que, así en la paz como en la guerra, en la buena como en la mala fortuna, podeis contar con vuestro compañero y amigo.

Adrian Woll.

H. Matamoros Noviembre 22 de 1853.

JOSE BARREIRO TENIENTE Coronel del Ejército y Prefecto del Distrito del Sur de Tamaulipas á los habitantes de esta Ciudad hago saber.

Que habiendo notado esta prefectura el olvido en que se encuentra el cumplimiento del art. 127 del párrafo 4.º de las ordenanzas municipales vigentes, con notorio perjuicio de sus fondos, y del ornato de la Ciudad; y constituida en el deber de vijilar eficazmente el cumplimiento de las leyes en uso de sus propias atribuciones, tiene acordada la resolucion siguiente.

Art. 1.º En el término improrrogable de un mes contado desde esta fecha, todos los dueños, poseedores ó encargados de solares que no hubiesen sido fabricados comenzarán á ha erio y de no verificarlo perderán su propiedad y volverán otra vez al dominio del I. Ayuntamiento que los adjudicará de nuevo al que los solicite á mejor postura para el fin indicado.

Art. 2.º Lo prevenido en el anterior artículo, es comprensivo á los que por herencia donacion ó compra hayan adquirido propiedad en dichos solares y se les haya cumplido el término de seis meses prescrito por las referidas ordenanzas municipales desde la primitiva donacion que de ellos les hizo el I. Ayuntamiento.

Art. 3.º El I. Ayuntamiento mandará formar una nómina de todos los solares que se hallen comprendidos en esta disposicion y la remitirá á la Prefectura para hacer efectivo su cumplimiento.

Por tanto mando se publique fijándose en los parages públicos é imprimiéndose en el periódico oficial de esta Ciudad para que llegue á conocimiento de todos y nadie alegue ignorancia. Santa-Anna de Tamaulipas, Noviembre 22 de 1853.

Jose Barreiro.

Juan B. Gomez.  
Srio.

## INTERIOR.

Del Universal tomamos lo que sigue

### A ULTIMA HORA.

Escrito nuestro artículo de fondo, y á una hora muy avanzada, hemos recibido las siguientes comunicaciones;

### ACTA.

En la Ciudad de Guadalajara, á 17 de Noviembre de 1853, reunidos los que suscriben en el salon principal del palacio bajo la presidencia del Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento, con el objeto de hacer manifiesta la espresion de sus votos en favor del actual supremo gobierno, por los nobles esfuerzos con que de la manera mas acertada procura la regeneracion y engrandecimiento de la patria:

Considerando desde luego que los enemigos de ésta, que lo son los del reposo público y de los verdaderos adelantos del país, sin otras miras que las de su interés individual, no cesan de tramplan planes revolucionarios para subvertir todo orden y estinguir hasta la esperanza de un regular porvenir, comprometiendo por tan reprobados medios la integridad y nacionalidad de la república:

Considerando igualmente que el pretesto que se alega para esas maquinaciones, como es el principal de ellos el cumplimiento de las cláusulas del plan de Jalisco, no son mas que motivos hipócritas y falos, supuesto que ese plan fué modificado por los convenios del 6 de Febrero, y la nacion les ha prestado su apoyo desde el momento en que se guñ esas modificaciones, fué electo el

actual Exmo. Sr. presidente, y ha gobernado hasta aquí con el consentimiento y sumisión de la República á todos sus actos:

Considerando también que si en el breve espacio de seis meses de la presente administración, esos enemigos del orden han estado conspirando incesantemente, sin aguardar siquiera el plazo del mismo convenio, sus designios no son evidentemente sujetarse á él, sino emplearlo como un instrumento para producir todos los males que la nación ha resentido durante esas épocas tristes de las últimas anteriores administraciones, y contra las cuales ella se ha pronunciado tan resuelta y abiertamente:

Considerando asimismo que, si bien en dichos seis meses se han hecho adelantos notables en la organización de la mayor parte de los ramos administrativos, todavía es tiempo insuficiente el que falta al año para completar esa organización, de modo que, tanto la defensa interior como exterior, queden plenamente aseguradas.

Considerando por otra parte que, al encargarse el actual gobierno de la dirección de los negocios públicos la sociedad se hallaba enteramente suelta de todo vínculo de unión, dividida en bandos hostiles, sin sujeción á la autoridad caída en el mas oprobioso vilipendio, y que en el corto tiempo transcurrido hasta el presente esa autoridad ha recobrado su dignidad y decoro, y los vínculos de unión entre todas las partes de la República, se hacen cada vez mas estrechos y robustos en notoria ventaja de la comunidad entera.

Considerando además, que las constantes amenazas de parte de aventureros de la nación vecina del Norte, así como de los bárbaros en la frontera, exigen para la conveniente defensa é inocuidad del territorio nacional que el poder público sea cada día mas enérgico y fuerte á esas agresiones de unos y otros enemigos:

Considerando, por último, que las clases útiles y respetables de la sociedad que forman el pueblo mexicano, detestan todo principio de desmembración del poder público, como contrario á sus hábitos civiles y religiosas tradiciones, y como fuente de una constante anarquía y postración, según se acreditó con la invasión exterior el año de 1847, y origen de la ruina cierta de la independencia nacional, destruyéndose por esos medios no solo los intereses materiales, sino todo sentimiento de patriotismo, en cuyo lugar se ha engendrado el del mas funesto escepticismo político, origen de la degeneración de carácter á que llegan los pueblos cuando tocan al límite de su vida pública;

Por todas estas causas, y por las de mas que por tan conocidas de la nación no necesitan enumerarse; los que suscriben, animados de los mas puros sentimientos de verdadero patriotismo y gratitud hacia el ilustre actual gefe de ella, á su digno ministerio y consejo de Estado, por sus incesantes y fructuosos sacrificios y desvelos; y persuadidos de que, continuando, como hasta aquí, la República alcanzará muy pronto días de sólida y positiva ventura, y de una paz firme y duradera, para no desmerecer del rango de nación civilizada y poderosa, han acordado dirigir la presente invitación á todas las autoridades públicas de los departamentos y distritos, para que con su respetable voto se sirvan apoyar de una manera la mas inequívoca y manifiesta, los artículos siguientes:

Art. 1.º Se declara que no siendo bastante el plazo del año señalado en los convenios de 6 de Febrero último para el completo arreglo de los ramos todos de la administración nacional, se proroga por el que fuere necesario, á juicio del actual Exmo. Sr. presidente de la República, general D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

Art. 2.º Al efecto queda investido el mismo Exmo. Sr. presidente, con la plenitud de facultades que ha ejercido hasta aquí.

Art. 3.º Para el caso de fallecimiento ó otro impedimento, que pudiera impedir física ó moralmente al ilustrado gefe de la nación, cuidará este escoger persona que crea digna de reemplazarlo, y señalada, en pliego cerrado y sellado, se depositará en el ministerio de relaciones, bajo las convenientes formalidades y seguridades.

Art. 4.º En atención á los muchos y muy distinguidos méritos y relevantes servicios del mismo Exmo. Sr. presidente se le proclama no obstante la resistencia que en otra vez manifestó, con el erero militar, que solo él obtendrá, de **CITAN GENERAL DE LA REPUBLICA**, con los honores y preeminencias ecas al cargo, conforme al decreto del 1 de Abril del presente año, con la modificación insinuada.

Art. 5.º Se remitirá un ejemplar de esta manifestación al precitado Exo. Sr. presidente de la República, por medio de una comisión especial del departamento, para felicitarlo por esta elección espontánea de los pueblos de su compñision, y para suplicarle se sirva aceptarla como una debida retribución y un justo homenaje á sus honores, constante y distinguidos servicios en favor de la patria.

*Siguen las firmas.*

**PASAPORTES.**—Ha dispuesto el supremo gobierno se suspenda la ejecución de lo que previenen los artículos 9.º 10 de la ley sobre pasaportes, expedida el 24 de Setiembre último, por el término de 40 días, contados desde 1.º de Diciembre próximo, á fin de dar lugar á que regresen al punto de su residencia las personas que hayan salido sin pasaporte.

*El Orden.*

**APREHENSION DE LADRONES**

El prefecto del Sur en Michoacán ha dirigido una nota al gobierno de aquel departamento, diciéndole que por denuncia supo que cinco ladrones debían atravesar la laguna de Pátzcuaro en la noche del 7 del actual y sorprender á unos vecinos de la orilla con objeto de robarles; y habiendo adquirido informes exactos del sitio y hora de la reunión, logró aprehender á los ladrones citados, con las palas machete, puñal y garrotes de que iban á hacer uso. Dichos bandidos fueron puestos á disposición del comandante militar.

*Del Universal.*

**JUNTA DE ARANCELES.**

Deben formarla D. José María Gomez Palomino que está nombrado presidente; los vocales propietarios D. Luis Varela, D. Juan de la Puente y D. José Luis Huici; los vocales suplentes D. José María Fernandez Barberi, D. Manuel E Sa viñon, y el escribiente D. Pedro Schaffino.

**CHIAPAS.**

El señor gobernador de aquel departamento ha dispuesto que en todos los distritos se abran suscripciones espontáneas para costear y conservar, durante el tiempo que sea necesario, el cordón sanitario establecido en los puntos accesibles de la Ginetá: que las prefecturas respectivas den cuenta de los productos de esa suscripción, á fin de que se publiquen y se disponga el modo de invertirlos exclusiva y metódicamente en sostener el cordón referido, que será tanto mas estrecho cuanto mayores sean los fondos con que se cuenta para pagarlo, manteniendo así la incomunicación con el departamento de Oajaca, invadido todavía por el cólera.

La misma autoridad ha prevenido á los prefectos y demas autoridades subalternas que persigan activamente á los jugadores y casas de juego, reduciendo á prisión á cuantos sorprendieren jugando, sean de la

clase que fuesen, para que poniéndolos á disposición del gobierno, éste haga de ellos la calificación correspondiente, destinándolos á la marina, al ejército, á obras públicas, haciendas de labor ó casas de corrección, conforme á lo prevenido por la ley.

Reglamentado el orden municipal de los pueblos por la ley de 23 de Julio último, se ha mandado que en aquel departamento cesen en sus funciones los gobernadores indigenas creados por decreto de la legislatura de 847.

De acuerdo con la ley de 20 de Agosto último, ha resuelto el Sr. gobernador Maldonado que los amos de todas las clases que tuvieren sirvientes de males costumbres, desafectos al trabajo, viciosos, &c., puedan entregarlos al gobierno, para que éste, con arreglo á la citada ley los destine al ejército, marina ú obras públicas, bastando para que sean recibidos la certificación del amo acerca de los vicios del sirviente: sin que á aquel le quede el derecho de reclamar la cantidad que el sirviente le adeude, ni pueda retener en su servicio a la familia de éste. En el caso de que el sirviente fuere destinado á obras públicas, tan luego como haya transcurrido el tiempo de su corrección deberá volver de nuevo al servicio de su antiguo amo, á fin de satisfacer la deuda que con éste haya contraído.

El Sr. gobernador D. Fernando Nicolás Maldonado ha recibido el despacho de coronel de milicia activa, y el nombramiento de segundo cabo de la comandancia general de Chiapas, espedidos á su favor por el supremo gobierno.

**EXTERIOR.**

**EL SR. URAGA EN BERLIN.**—La gaceta real de Prusia del 6 de Setiembre anuncia que el dia 3 el general Uruga, fué recibido en el palacio de Bellevue, por el rey de Prusia, al que presentó sus credenciales. Por cortesía, el Sr. Barón de... invitado á asistir á esta ceremonia y habia aceptado la invitación.

**DONOSO CORTES Y MORATIN.**—He aquí lo que dice un periódico sobre los restos mortales de estos dos insignes españoles:

“Leemos en un periódico de París que el caballero de Lezama, agregado a la legación de España en París, acababa de recibir el encargo, por conducto del marqués de Viluma, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., de enviar á su gobierno los restos de D. Juan Donoso Cortés, marqués, de Valdegamas, así como los del célebre poeta dramático español D. Leandro Fernandez de Moratin, que falleció en París el año de 1828.

Después de la exhumación de los restos de Moratin en el cementerio del Père-Lachaise, se sacaron en la mañana del 4 de este mes, de las bóvedas de San Felipe del Roule, los de D. Juan Donoso Cortés. En la tarde del mismo día, los preciosos restos de tan insignes varones salieron con dirección á España por el ferro-carril de Burdeos. El abate Au soure, cura de la iglesia de San Felipe del Roule, acompañaba hasta su última morada el féretro del marqués de Valdegamas.

**EXPEDICION AMERICANA AL JAPON.**—El “China Mail” del 11 de Agosto contiene la relación del recibimiento hecho al Comodoro Perry y á su escuadra por las autoridades japonesas. La escuadra habia algunos días que regresó á las aguas de China.

El 8 de Julio, el Comodoro Perry, teniendo enarbolada su insignia á bordo de la fragata *Susquehanna*, ancló á bajo de la entrada de la bahía de Jeddo, frente la ciudad de Uruga: iba acompañado de la fragata de vapor *Mississippi*, y de las corbetas de vela el *Plymouth* y la *Sarato-*

*ga* cada una de 20 cañones. Tan luego como ancló, la división americana fué circundada por una enorme cantidad de *juncos* y embarcaciones de todas suertes, montadas en su mayor parte por tropas japonesas: el comodoro ha intimado á las autoridades, por medio de un oficial japonés recibido á bordo, que no permitiría que sus buques fuesen rodeados por la especie de cordón de vigilancia que los japoneses acostumbran colocar al rededor de los buques de guerra extranjeros anclados en sus aguas: en apoyo de su intimación, el comodoro hizo armar algunas embarcaciones en guerra, y los *juncos* se dispersaron al momento.

Tres días después de la llegada de la escuadra, se hizo por el Comodoro Perry la entrega de las credenciales del presidente de los E. U. de que habia sido encargado para el Emperador: esta se verificó en la pequeña ciudad de Gorió-Hama, situada á tres millas al Sur de Uruga, y elegida para este efecto. El Comodoro saltó en tierra, precedido de las músicas de las fragatas, y escoltado por una guardia de 400 hombres: fué recibido por dos delegados del Emperador que habian ido al punto indicado, acompañados de una fuerza de cerca de 5000 hombres. La entrevista fué de las mas pacíficas. Los enviados del soberano japonés, dieron recibo de las cartas entregadas, y aseguraron al Comodoro que el Emperador les dedicaría toda su atención, pero que se necesitaba un cierto período de tiempo para reflexionarlo; el comodoro respondió que volvería en Marzo á recibir la respuesta y á informarse de las intenciones del gobierno japonés.

Antes de zarpar el ancla, la fragata *Mississippi*, há verificado numerosos sondeos, y se há avanzado hasta 8 millas de Jeddo. Un gran número de oficiales japoneses, entre los que se hallaba el gobernador de Uruga, han sido recibidos á bordo de los buques de guerra, antes de partir la escuadra, y se han cangeado presentes ó regalos.

*Del Trait d'Union.*

**LA REVOLUCION CHINA.**

Se han recibido en San Francisco, noticias de Hong Kong hasta el 20 de Agosto.

Las noticias de China, son en extremo interesantes.

Se ha dado una batalla por los Tartaros del Norte que salieron á su encuentro para batirlos y oponerse á su marcha: los Tartaros han sido batidos y puestos en fuga.

Las Ciudades de Fung-yang y Kien-Kiang han caído en poder de los insurreccionados. En Hong Kong ha corrido el rumor de la toma de Pékin. Sin embargo no se cree que las tropas rebeldes hayan podido avanzar ya hasta la capital del imperio. Sus pasados triunfos hacen con todo probable que triunfarán de todas las resistencias.

**INSURRECCION CHINA EN ALTA MAR.**—Unos doscientos chinos procedentes de Amoy en el bergantín inglés Samuel Doddington, concibieron el terrible proyecto de apoderarse de dicho buque y de matar á su capitán y á toda su tripulación. Parece que el complot fué descubierto felizmente por algunos maleses y láscaros con quienes los conspiradores no habian contado. Los gefes de la conspiración fueron cargados de grillos, de pues de un reñido combate, en el cual cayeron al mar unos 10 ó 12 chinos.

*El Orden.*

**PRUEBA DEL VAPOR ERICSON.**—Leemos en el *Journal du Havre* la siguiente relación, que creemos verán con gusto nuestros lectores, de la prueba hecha en la máquina Ericson, de órden del gobierno francés, por los ingenieros navales Cruyes y Villemain.

Las pruebas comenzaron por colocar termómetros mercuriales en los declives

pero el alcaide suspendera la operacion algunas semanas antes de espirar el termino de encierro de los detenidos...

PAQUETE INGLES.

Por el Paquete inglés que fondeó ayer fuera de la barra de este puerto se han recibido los papeles de Europa...

RUSIA Y TURQUIA.

La noticia de un armisticio entre las fuerzas rusas y turcas, se confirma; El intervalo asignado por OMAR PASHA para la evacuacion de los Principados del Danubio...

Tenemos razon para creer como antes hemos dicho que este movimiento de los representantes Europeos no fué hecho sin esperanzas bien fundadas de un benéfico resultado...

No obstante continuamos siendo de opinion que tal resultado es insignificante, por que el encuentro es claro no fué social premeditada de hostilidades...

La escena del choque no fué ciertamente la escena de la guerra esperada. Los ejércitos hostiles de Rusos y Turcos estan estacionados en las provincias de Valaquia y Bulgaria...

A distancia abajo del Rio (es decir, del punto de confluencia del Pruth) la orilla izquierda del Danubio es territorio Ruso, siendo formada la orilla opuesta por el ángulo mas al norte de la Bulgaria...

FRANCIA.

Paris Octubre 31.—El general Baraguay d' Hillers sale mañana para Constantinopla.

AUSTRIA.

Viena Octubre 27.—Se asegura que la nota de la conferencia de Viena, tiene probabilidades de ser aceptada, aunque, en tal caso se sujetará á algunas modificaciones.

Cartas de Bucarest dicen que el 18 del corriente el príncipe Gortschakoff ordenó al Baron Osten Sacken que marchase de una vez á los Principados, y tomase el mando del cuerpo de reserva en Moldavia.

ESPAÑA.

Madrid Octubre 26.—El Sr. D. Antonio Riquelme ha sido nombrado para la Embajada en Constantinopla.

El general Narvaez debia salir de Francia de un día á otro, para volver á España.

Se cree que trata de fijar por ahora en residencia en Aranjuez. Se dice que el cree que el presente estado de los asuntos de la península es muy serio.

La cuestion de union de España con Portugal es discutida otra vez seriamente por personas de todos los partidos, y la dificultad que podría tropezar en la falta de voluntad de Portugal para ser absorbido...

De cualquier modo que sea, lo cierto es que el asunto se ha discutido realmente.

La reina María Cristina, tambien vuelve á Madrid dentro de poco tiempo.

A ULTIMA HORA.

Segun hemos sabido por las noticias del Paquete inglés, Veracruz ha secundado el plan de Guadala-

jara, que insertamos en su lugar respectivo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE BUQUES

Diciembre 2. Fondeó fuera de la Barra el Paquete Inglés Dee, procedente de Vera cruz con la correspondencia y 25 pasajeros.

Nombres de ellos.

- Coronel D. Tomás Barberena y un sirviente. Comandante de Batallon Graduado D. José María Perez Vidal y su esposa. Teniente Coronel D. Juan Holzinger: Capitan D. Manuel Tapia Garcia. D. José Bermingham, español. José Sanchez Bárcenas empleado. Gabriel Valero, sirviente. Antonio Lopez Ruiz español. Esteban Gutierrez Rosa, id. La Esposa del S. Administrador de la Aduana D. M. M. Quirós diez mas de familia y dos criadas. Genaro de la Fuente, Español.

Pasajeros que lleva.

- D. Francisco Garcia, Español. Manuel Posada, mexicano estudiante. Manuel B. Quintana, Español. Joaquin Gomez, Capitan del 8.º de línea y 195,786 pesos en plata.

CAPITANIA DEL PUERTO DE SANTA-ANNA DE TAMAULIPAS.

Esta Capitanía del puerto ha dispuesto que en la Barra se hagan las siguientes SEÑALES PARA LOS BUQUES EN LA MAR.

Dos balones colocados en los penoles de una verguita horizontal de Norte á Sur en el extremo superior del palo de la farola, manifiesta que la barra está cruzada.

Un balon en el penol del Norte, que por ese rumbo está el canal de la barra, y que está buena.

Un balon en el penol del Sur, que esa es la direccion del canal, y que está buena.

Un balon al medio de la verguita que el canal está al medio, y bueno.

Dos balones, uno bajo de otro, se pregunta al buque, si le faltan viveres.

Dos balones en el penol del Sur, se pregunta si le falta agua.

El buque deberá contestar con su bandera izada al tope de proa, si necesita lo que se le pregunte.

Santa-Anna de Tamaulipas, Diciembre 1.º de 1.853.—Francisco Rivera.

PREFECTURA DEL DISTRITO DEL SUR.

Noticia de las multas impuestas por esta Prefectura cuyo producido se remite al Tesorero Municipal para el fondo de empedrados.

Table with 2 columns: Description of fines and Amount. Includes entries for A. D. Secundino Rojano and A. D. Juan Ruiz Sanchez.

Santa-Anna de Tamaulipas Diciembre 1.º de 1853.—V.º B.º Barreiro.—Juan B. Gomez, Srio.—Recibi la cantidad espresada Manuel R. Velasco.

Noticia de las licencias de bules públicos espedidos en el mes de Noviembre del corriente, cuyo producido se remite á la Tesoreria Municipal en donde debe quedar en depósito hasta que resuelva el Superior Gobierno si se aplica á la construccion de la Iglesia

Table with 2 columns: Description of licenses and Amount. Includes entries for 8 con los números 3 4. y 5. 10. 12. and others.

Santa-Anna de Tamaulipas Diciembre 1.º de 1853.—V.º B.º Barreiro.—Juan B. Gomez, Srio.—Recibi la cantidad espresada, Manuel R. Velasco.

Noticia de los pasaportes expedidos para el extran-

gero por esta Prefectura que han causado el derecho de dos pesos cada uno, cuyo importe se remite al Gobierno general

Números 300. 306. 321. 324. 331. \$ 10 Santa-Anna de Tamaulipas Diciembre 1.º de 1853.—V.º B.º Barreiro.—Juan B. Gomez, Srio.

Multas ingresadas en el fondo municipal por el juzgado 2.º á cargo del que subscribe en el mes que termina.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Luis Olvera, Rosalino Pozos, Antonio Alejandro, Felix Sanchez, Obispo Gonzalez, Inocencio Martinez, Antonio Ruiz, Antonio Martinez, Susano Fuentes.

Tampico Noviembre 30 de 1853. Juan de Huro.

AVISOS.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

El que suscribe tiene el honor de hacer presente al respetable público de esta ciudad, que debiendo permanecer un corto tiempo en la misma, se ofrece á hacer retratos al daguerreotipo á la última moda...

Tampico Diciembre 2 de 1853. John Thoma.

RIFA A FAVOR DE LA FABRICA DE LA PARROQUIA DE ESTA CIUDAD.

El Domingo 18 del corriente se verificará esta, á las doce del día, en los portales de las casas consistoriales. Precio de los billetes 1 peso.—Cuartos 2 rs. En los mismos términos que las anteriores

CONSULADO DE ESPAÑA.

Se recuerda á los Sres. Españoles, lo mismo que á los súbditos de S. A. R. el Duque de Parma, residentes en este Distrito la obligacion en que están de ocurrir á inscribirse en este consulado á fin de renovar sus cartas de seguridad para el año entrante de 1854 conforme con las disposiciones vigentes.

Tampico Diciembre 3 de 1853. Pedro J. de la Lastra

SOCIEDAD UNION.

Por acuerdo de la Junta directiva, habrá tertulia familiar el Domingo 4 del entrante á las ocho de la noche, y el que suscribe, suplica á los Sres. Socios y suscritores, tengan la bondad de concurrir á ella con sus familias para mayor lucimiento.

Tampico Noviembre 29 de 1853 El encargado de mes.—J. M. Chavez

A LOS FILARMONICOS.

D. Francisco Barrera, Español, Prof. sor de Música, se ofrece á este respetable público en su profesion.

Da lecciones de canto y piano; los temas y compone; asimismo enseñ. á tocar varios instrumentos, y puede dirigir una música militar

Darán razon en la Botica Española, sita en los bajos de la casa del Sr. Velasco.

LEY DE BANCARRotas.

Habiéndose impreso esta ley en un Cuaderno separado para mayor comodidad, se hallará de venta al precio de 4 reales el ejemplar, en la redaccion de este periódico.

Tous les membres de la Societé Française de Bienfaisance de Tampico et les compatriotes qui désireraient en faire partie, sont priés de se rendre le 4 du mois prochain á midi chez Mr. J. J. Prom, pour y procéder á la nomination du comité de 1854.

Tampico 20 Novembre 1853. B. Lapeyrette. Secrétaire.

Les français et protégés du consulat qui désireraient se procurer leur carto de sûreté pour 1854, par l'entremise de la chancellerie, sont priés de venir s'y faire inscrire á partir du 15 Decembre jusqu'au 26 Janvier.

Tampico le 24 novembre 1854. Le chancelier. Ch. de St. Charles.

RECAUDACION SUB-PRINCIPAL DE RENTAS DE SANTA-ANNA DE TAMAULIPAS.

Sin embargo de las medidas conciliatorias que esta oficina ha creído conveniente adoptar para llevar á efecto la esecucion de las contribuciones impuestas por los supremos decretos de 13 de Enero, 5, 6 y 7 de Abril de 1842 y 17 de Marzo de 1843, mandados observar por el de 30 de Mayo último, se recuerda á los causantes de contribuciones directas que hasta hoy no hayan satisfecho las cuotas que les corresponde, que deberán verificarlo en todo el presente mes, de aquellas que tienen impuestos sobre sueldos, salarios, profesiones y Ejercicios lucrativos, Establecimientos instructivos, Objetos de lujo, Giros, Fincas Rústicas y Urbanas, conforme á las boletas que se les ha espedido; cuyas cuotas deberán ser enteradas en esta oficina, sin mas demora, para no dar lugar, á que notificado el mandamiento de ejecución, se cobre, ademas de la cuota el seis y cuarto, doce y medio ó veinticinco por ciento en el orden que espresan las referidas leyes.

Santa-Anna de Tamaulipas á 19 de Noviembre de 1853.—Lorenzo Prieto.

SANGUIJUELAS frescas, acabadas de recibir de la Habana, por la Goleta Mercedes, se espenden al moderado precio de 12 rs. docena, en la tienda del Caballo blanco.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes. Se espenden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Ponce.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.

Se espenden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Ponce.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.

Se espenden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Ponce.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.

Se espenden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Ponce.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.

Se espenden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Ponce.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.

Se espenden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Ponce.

SANGUIJUELAS superiores, acabadas de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.